

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA

Entre los suscritos a saber, **MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.023.290 de Bogotá, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (E) quien actúa en nombre del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO –DADEP** , nombrada mediante Resolución DADEP No. 080 del 26 de febrero del 2026 y 268 del 02 de junio del 2026 y posesionada mediante Acta de Posesión 166 de 02 de marzo de 2026, conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución 443 del 28 de diciembre de 2022, expedida por este Departamento, para terminar y liquidar el presente contrato y quien en adelante se denominará como **EL DADEP**, por una parte, y por la otra, **LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No 1.015.400.916 de Bogotá, quien en adelante se denominará como **LA CONTRATISTA**, manifestamos que por medio de este documento procedemos a terminar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 129-135-2026 de manera anticipada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	129-135-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06-01-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo en la estrategia Defensores del Espacio Público, realizando acciones en territorio que promuevan el uso adecuado, apropiación, recuperación, revitalización y defensa del espacio público.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08-01-2026
PRORROGA I (Adicionar el número de celdas según el número de prorrogas celebradas)	No aplica
ADICIÓN I (Adicionar el número de celdas según el número de adiciones celebradas)	No aplica
SUSPENSIONES I (Adicionar el número de celdas según el número de suspensiones celebradas)	No aplica
CESIONES	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	Ninguna
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (si aplica)	23 de julio de 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07-12-2026
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO	6 meses y 16 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.800.000
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.800.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 18.293.334
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 16.146.667

B. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estableció en la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 30.800.000) M/Cte., de los cuales a la fecha el DADEP ha realizado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CONCEPTO	VALOR
3000099304	18-02-2026	Primer Pago	\$ 2.146.667
3000156118	06-03-2026	Segundo Pago	\$ 2.800.000
3000292086	09-04-2026	Tercer Pago	\$ 2.800.000
3000408237	07-05-2026	Cuarto Pago	\$ 2.800.000
3000560334	05-06-2026	Quinto Pago	\$ 2.800.000
3000680123	06-07-2026	Sexto Pago	\$ 2.800.000
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA			\$ 16.146.667
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 2.146.667
TOTAL EJECUTADO			\$ 18.293.334
SALDO A LIBERAR FAVOR DEL DADEP			\$ 12.506.666

Nota: Los datos antes citados fueron tomados del reporte de órdenes de pago generado por el sistema dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente acta.

C. GARANTÍAS

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			
AMPARO	Póliza Número (Relacionar # anexo))	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BY - 100061019	06-01-2026	20-04-2027	\$ 4.620.000
CALIDAD DEL SERVICIO	BY - 100061019	06-01-2026	20-04-2027	\$ 4.620.000

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectara los amparos antes señalados. Actualmente los amparos se encuentran vigentes.

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La supervisión del contrato fue designada mediante memorando No. 20263020021453 de fecha 15 de abril de 2026.

De acuerdo con la certificación expedida por el supervisor, el contratista acreditó, durante el plazo de ejecución del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1122 de 2007, así como en las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Igualmente, el supervisor certificó que el objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la entidad, de conformidad con los informes parciales y el informe final de supervisión de fecha 23-07-2026, documento que hace parte integral de la presente acta.

A la fecha y para efectos de la presente terminación anticipada y liquidación, la ordenación del gasto es ejercida por María Alejandra Vargas Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (E) y la supervisión del contrato es ejercida por Daniel Eduardo Sandoval Casallas, Asesor Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

E. CONSIDERACIONES

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "Las entidades podrán celebrar los contratos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse, las modalidades, condiciones y en general las cláusulas estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público".

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA

2. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del contrato objeto de esta liquidación en la cual se estipulo que; ***“TERMINACIÓN: el presente contrato se dará por terminado con el cumplimiento de cualquiera de las siguientes causales: 1. Mutuo acuerdo de las partes (...)”***
3. Que a través de comunicación con radicado de Orfeo No. 20264000213172 del 23 de julio de 2026, el contratista manifestó su voluntad de terminar anticipadamente el contrato manifestando ***“por motivos de carácter estrictamente personal que me impiden continuar con la ejecución del mismo.”***
4. Que dicha manifestación fue aceptada por el supervisor del contrato, y que la ejecución del mismo va hasta el 23 de julio de 2026.

F. SALVEDADES

Que visto lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado de manera anticipada y Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 129-135-2026, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Laura Liliana Suarez Motta.

SEGUNDO: Ordenar el pago por la suma de Dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 2.146.667) M/Cte., a favor de Laura Liliana Suarez Motta, con cédula de ciudadanía No 1.015.400.916, una vez presente el correspondiente informe de actividades, acompañado de los soportes y anexos que acrediten su debida ejecución, de conformidad con las condiciones pactadas y los requisitos legales y administrativos aplicables.

TERCERO: Liberar a favor de BOGOTÁ D.C. - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la suma de Doce millones quinientos seis mil seiscientos sesenta y siete (\$12.506.667) pesos M/Cte, por lo cual el (la) ordenador (a) del gasto, ordena al funcionario responsable del presupuesto adelantar los trámites necesarios para su liberación.

CUARTO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de EL DADEP en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión N.º 129-135-2026.

QUINTO: Las partes aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que una vez realizado el pago al que hace alusión el literal B de esta Acta (ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO) se declaran a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación, así mismo que no existe relación laboral alguna.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

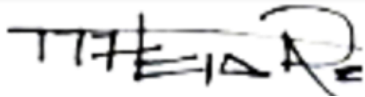
PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA

Por consiguiente, el DADEP y EL CONTRATISTA quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., por los que en ella intervinieron a los 23 días del mes de julio del año 2026.

Por el DADEP,

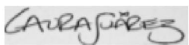


MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL
Subdirectora de Gestión Inmobiliaria (E)
Ordenadora del Gasto



DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS
Asesor Subdirección de Gestión Inmobiliaria
Supervisor

Por el Contratista,



LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA
No. 1.015.400.916 de Bogotá
contratista- persona natural

Anexos: Reporte de Bogdata, Acta de inicio, Carta de contratista, memorando designación de supervisión.

Proyectó: Yenny Paola Castiblanco López – Contratista Gestión y Seguimiento

Revisó: Zuly Carina Delgado López – Abogada Gestión y Seguimiento

Revisó: Ivan Mauricio Luna Navarro – Lider de la OJ

Laura Katherin Anzola Benavides – Abogada OJ *Laura Anzola*

Geovanni Andres Cardenas Mogollon- Jefe de la OJ

Fecha: 23 de julio de 2026

Archivo: Cto. 129-135-2026



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	127-FORGJ-18
Versión	5
Vigencia Desde	03/07/2026

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 129-135-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP Y LAURA LILIANA SUAREZ MOTTA